

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2024

Señores

Comisión Nacional de Valores - CNV
Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA

Presente

Ref.: *Hecho Relevante – Nuevo Parque Solar.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** (“YPF Luz” o la “Sociedad”) en cumplimiento de la normativa aplicable, para informar que el Directorio de la Sociedad aprobó la construcción de la primera etapa de su segundo parque solar de generación de energía eléctrica, “El Quemado 1”, por sí o a través de una subsidiaria, a ser emplazado en la localidad de Las Heras, provincia de Mendoza.

En su primera etapa, el parque tendrá una potencia instalada total de 200 MW y abastecerá demanda industrial en el Mercado a Término de Energías Renovables “MATER”. La inversión estimada es de 170 millones de dólares.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Pedro Kearney
Responsable de Relaciones con el Mercado